El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

" ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de octubre de cada año se conmemora el aniversario de creación del distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, el cual fue creado el año 1840 durante el gobierno del Presidente de la Republica, General don Agustín Gamarra y del entonces Ministro de Estado en el despacho de Hacienda, don Ramón Castilla y Marquezado.

Que, el distrito de Huarmaca se encuentra ubicado al norte del Perú, en la provincia de Huancabamba en el departamento de Piura, contando con una superficie de 1908.22 KM2, y una altitud media de 2,123 m s.n.m.; posee una población de 37, 489, con una densidad poblacional de 18,63 hab./km2. Limita por el norte con los distritos de Sondorillo y San Miguel del Faique; por el este, con los distritos de San Felipe y Sallique (provincia de Jaén, región Cajamarca); por el oeste con el distrito de Salitral (Morropón); y, por el sur, con los distritos de Olmos y Motupe (provincia de Lambayeque) y con el distrito de Cañaris (provincia de Ferreñafe, Lambayeque).

Que, el distrito de Huarmaca desarrolla una actividad turística diversa, principalmente en el ámbito del ecoturismo y del turismo cultural, destacando las visitas a los restos arqueológicos de Sacchurán, las rutas de senderismo en los bosques de pinos de cerro Piño y la exploración de los andenes preincaicos, como los de Huarmaquirka y Shillarón. Asimismo, la riqueza natural de la zona se manifiesta en atractivos como la catarata de Chorro Blanco, que construye un recurso de especial interés para el visitante.

Que, el distrito de Huarmaca centra su actividad económica principalmente en la agricultura y la ganadería, destacando el cultivo de cacao, café, el olluco y papa, destinados tanto al autoconsumo como la comercialización, asimismo cuenta con yacimientos de diversos minerales y aprovecha sus recursos hídricos mediante una minicentral hidroelectrica.

Que, el distrito de Huarmaca posee una profunda devoción por sus festividades religiosas, celebrando con gran fervor y devoción al patrono del distrito el señor de la Exaltación de la Cruz en el mes de setiembre y la festividad de Corpus Christi, en junio. Estas celebraciones combinan actos litúrgicos, como misas y procesiones, como expresiones culturales tradicionales, tales como danzas autóctonas y música en una fusión de costumbres andinas y católicas.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, departamento de Piura; al celebrarse un año más de aniversario de su creación. Y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor, Lic. Vicente Tiquillahuanca Chuquipoma, alcalde del distrito de Huarmaca, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población que conforman este importante distrito.

Lima, 02 de octubre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2025 10:48:29-0500

EDUARDO, ENRIQUE, CASTILLO, RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA